



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

OFICIALÍA MAYOR

Oficio No. 492

México, D. F., a 17 NOV 2006

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García"

Ing. Raúl Arellano Ángeles
Director General de Planeación y Evaluación
Presente

Actualización
En el ejercicio de las facultades que me confiere el Reglamento Interior de esta Secretaría, tengo a bien expedir el presente "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN", conforme a la estructura orgánica certificada por la Secretaría de la Función Pública en octubre de 2006.

Solicitud
Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva, no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánico-funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización conforme a los "Lineamientos para Elaborar Manuales de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Fundamento Legal
De conformidad con el artículo 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El C. Oficial Mayor

Ing. Gonzalo A. Guerra Hernández

C.c.p.- Ing. José Luis Luege Tamargo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Rodrigo Quevedo Daher.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Dr. Miguel A. Ramón Torres.- Director General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente.
Lic. Leticia E. Madrid Lee.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MART/LML/FJOC/jcb.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Oficialía Mayor

Dirección General de Desarrollo
Humano y Organización

Oficio No. DGDHO/510/ 001802

México, D.F., 15 NOV. 2006

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Ing. Raúl Arellano Ángeles
Director General de Planeación y Evaluación
Presente

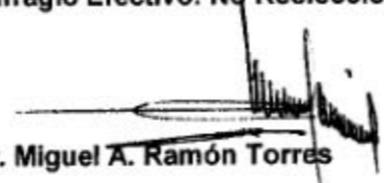
Con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, envío a usted el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN", debidamente validado y registrado por esta dirección general y expedido por el C. Oficial Mayor de esta Secretaría.

Lo anterior con el propósito de que proceda a su difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta dirección general para su gestión ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

De conformidad con el artículo 33 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección


Dr. Miguel A. Ramón Torres

C.c.p.: Ing. Gonzalo A. Guerra Hernández.- Oficial Mayor del Ramo.- Presente.
Lic. Rodrigo Quevedo Daher.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.
Lic. Leticia E. Madrid Lee.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MART/LMB/FJOC/jcb.



CÉDULA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

México D.F., 15 de Noviembre de 2006.

SEMARNAT-410.1-MPROC-2006.

[Redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

[Redacted]

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

[Redacted]

- | | | | |
|---------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| • MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO | <input type="radio"/> | • LINEAMIENTOS | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | <input checked="" type="radio"/> | • PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE OPERACIÓN | <input type="radio"/> | • COMPENDIO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO | <input type="radio"/> | • INSTRUCTIVO | <input type="radio"/> |
| | | • GUIA TÉCNICA | <input type="radio"/> |

OTROS (ESPECIFICAR):

NÚMERO DE EJEMPLARES EDITADOS: UNO

[Redacted]

[Redacted]

FIRMA: 
 NOMBRE: ING. RAÚL ARELLANO ÁNGELES
 CARGO: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

FIRMA: 
 NOMBRE: ING. GONZALO A. GUERRA HERNÁNDEZ
 CARGO: OFICIAL MAYOR DE LA SEMARNAT

[Redacted]



FIRMAS DE AUTORIZACIÓN
DEL MANUAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA | Dirección General de Planeación y Evaluación

No. REGISTRO: SEMARNAT-410-1.MPROC-2006

FECHA: México, D.F. a 15 de Noviembre de 2006.

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ing. Raúl Arellano Ángeles

Cargo: Director General de Planeación y Evaluación

VALIDÓ

Firma:

Nombre: Dr. Miguel A. Ramón Torres

Cargo: Director General de Desarrollo Humano y Organización

EXPIDIÓ

Firma:

Nombre: Ing. Gonzalo A. Guerra Hernández

Cargo: Oficial Mayor del Ramo



**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

No. REGISTRO: SEMARNAT-410-1.MPROC-2006

FECHA: NOVIEMBRE, 2006.

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

CONTENIDO

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	5
III. ALCANCE.....	6
IV. MARCO JURÍDICO.....	7
V. ORGANOGRAMA.....	12
VI. POLÍTICAS GENERALES.....	13
VII. PROCEDIMIENTOS.....	15
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN (DP)	
1. Seguimiento y difusión de los programas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	
2. Planeación estratégica e integración del programa anual de trabajo	
3. Registro de información en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE)	
4. Planeación operativa	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN (DE)	
1. Seguimiento de objetivos, procesos y proyectos en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE)	
2. Elaboración e integración del informe de labores	
3. Seguimiento de metas prioritarias del Sector	
4. Integración del reporte de avance de programas sectoriales	
5. Integración del aporte sectorial a los informes de ejecución y de gobierno	
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA AMBIENTAL (DEPA)	
1. Análisis presupuestario	
2. Análisis para la asignación presupuestaria	
3. Concertación de la estructura programática	

4. Atención de solicitudes de confirmación de no duplicidad para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES (DIPS)

1. Integración de las agendas de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable
2. Seguimiento de las agendas de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable
3. Reporte anual de resultados de las agendas de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable
4. Seguimiento de sistemas de manejo ambiental para las instituciones de la Administración Pública Federal participantes en las agendas de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INSTRUMENTOS (DAI)

1. Análisis y evaluación del impacto de la política ambiental federal en un Sector Prioritario
2. Integración de modelos de indicadores de impacto de la política ambiental
3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo de modelos de indicadores y/o instrumentos en materia de política ambiental

VIII. GLOSARIO..... 16

I. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de consolidar e impulsar una política nacional de protección ambiental que de respuesta a la creciente expectativa nacional por proteger y conservar los recursos naturales del país y que logre incidir en las causas de la contaminación, del deterioro y de la pérdida de ecosistemas y su biodiversidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales adoptó un nuevo diseño institucional, en concordancia con sus atribuciones especificadas en el Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; los Artículos 10 fracción XII, 19 fracción X y 33 del Reglamento Interior, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se ha elaborado el presente Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, en razón de la importancia que reviste reflejar su operación y de contar con herramientas de apoyo administrativo, que permitan desarrollar con eficiencia las funciones y cumplir con los objetivos institucionales establecidos.

El Manual de Procedimientos Administrativos tiene la finalidad de servir como instrumento de referencia y consulta que oriente a los servidores públicos de la Secretaría en el desarrollo de sus actividades para orientarlas y agilizarlas, conocer la secuencia, interacción o conexión entre sistemas, áreas responsables, procedimientos, actividades y funciones, así como un mecanismo claro de medición de la eficiencia y eficacia de los procesos, que propicie el mejoramiento de la productividad y calidad de la Secretaría, y el aprovechamiento de los recursos.

El presente Manual contempla los procedimientos de las cuatro Direcciones de Área que integran ésta Dirección General. Cabe señalarse que los procedimientos fueron aprobados por los responsables de cada área y elaborados de conformidad a los "Lineamientos para Elaborar Manuales de Procedimientos Administrativos", por lo que se encuentran alineados al Anexo A "Inventario de Procesos y Procedimientos" y conforme a la estructura orgánica oficializada actual.



El Manual esta integrado por su objetivo general, su alcance, el marco jurídico en el que la Dirección General de Planeación y Evaluación sustenta sus acciones, el organograma autorizado, las políticas generales sobre las que normará la implantación y actualización de su contenido, la descripción de los procedimientos y sus diagramas de flujo, el glosario de términos generales.

II. OBJETIVO GENERAL

Contar con una herramienta administrativa que establezca y oriente, cómo habrán de realizarse las actividades que permitirán dar cumplimiento en tiempo y forma a las facultades y atribuciones que por Reglamento Interior tiene conferida esta Dirección General.

De este modo, los documentos que integra el presente Manual describen el orden secuencial de las actividades a desarrollar, definiendo los requerimientos y responsables de su ejecución, lo cual permitirá:

- Coadyuvar a la ejecución correcta y oportuna de las labores encomendadas al personal de mando;
- Uniformar y controlar la ejecución de las actividades de trabajo;
- Evitar posibles alteraciones arbitrarias en la ejecución de actividades;
- Clarificar la coordinación de actividades;
- Evitar duplicidades;
- Facilitar la supervisión y evaluación del trabajo y;
- Constituir una base para la mejora continua y la simplificación de procesos, procedimientos y métodos.

III. ALCANCE

El presente Manual es de observancia obligatoria para el personal de mando que labora en la Dirección General de Planeación y Evaluación; así como para el personal que tenga encomendada la tarea de llevar a cabo lo concerniente a los temas de Planeación Estratégica y Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, en el resto de las Unidades del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos 19 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

IV. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas).

CÓDIGOS Y LEYES

- Código Penal Federal (D.O.F. 14-VIII-1935 y sus reformas).
- Código Federal de Procedimientos Penales (D.O.F. 30-VIII-1934 y sus reformas).
- Código Civil Federal (D.O.F. 26-V-1928).
- Presupuesto de Egresos de la Federación (anual).
- Ley de Ingresos de la Federación (anual).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-III-2006).
- Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 20-V-2004).
- Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (D.O.F. 10-IV-2003 y sus reformas).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (D.O.F. 25-II-2003 y sus reformas).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 2-VI-2002 y sus reformas).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 13-III-2002 y sus reformas)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 4-I-2000).
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas).
- Ley Forestal (D.O.F. 22-XII-1992 y sus reformas).
- Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 1-XII-1992 y sus reformas).
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 1-VII-1992 y sus reformas).
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas).
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (D.O.F. 27-XII-1983 y sus reformas).
- Ley de Planeación (D.O.F. 5-I-1983 y sus reformas).

- Ley de Información Estadística y Geográfica (D.O.F. 30-XII-1980 y sus reformas).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas).
- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 1-IV-1970 y sus reformas).
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas).

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28-VI-2006).
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-VI-2003).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 21-I-2003 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 20-VIII-2001).
- Reglamento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas (D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas).
- Reglamento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoria Ambiental (D.O.F. 29-XI-2000 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (D.O.F. 30-V-2000 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 12-I-1994 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. (D.O.F. 18-XI-1981 y sus reformas 16-V-1990).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (D.O.F. 25-XI-1988 y sus reformas).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Peligrosos (D.O.F. 25-XI-1988 y sus reformas).

-
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión de Ruido (D.O.F. 6-XII-1982; fe de erratas 8-XII-1982 y sus reformas).
 - Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. (D.O.F. 3-XI-1982).
 - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias (D.O.F. 23-I-1979).

DECRETOS

- Decreto por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación (anual).
- Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 16-XI-2004).
- Decreto por el que se aprueban los programas sectoriales de mediano plazo denominados Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 y Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 (D.O.F. 13-II-2002).
- Decreto por el que se condonan contribuciones y accesorios en materia de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales a cargo de los municipios, entidades federativas, Distrito Federal, organismos operadores o comisiones estatales, o cualquier otro tipo u órgano, que sean los responsables directos de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales (D.O.F. 21-XII-2001).
- Decreto por el que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derechos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales a cargo de los municipios, entidades federativas, Distrito Federal, organismos operadores o comisiones estatales o responsables directos de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales (D.O.F. 21-XII-2001).
- Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, firmado en Kyoto, el once de diciembre de mil novecientos noventa y siete (D.O.F. 1-IX-2000).
- Decreto de promulgación de los acuerdos de Cooperación Ambiental y Laboral de América del Norte (D.O.F. 21-XII-1993).
- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los Acuerdos de Cooperación en materias Ambiental y Laboral, suscritos por los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos de América (D.O.F. 8-XII-1993).

- Decreto promulgatorio del Acuerdo Internacional de los Estados Unidos Mexicanos con los Estados Unidos de América sobre cooperación para la protección y mejoramiento del Medio Ambiente en la zona metropolitana de la Ciudad de México (D.O.F. 25-I-1991).

ACUERDOS

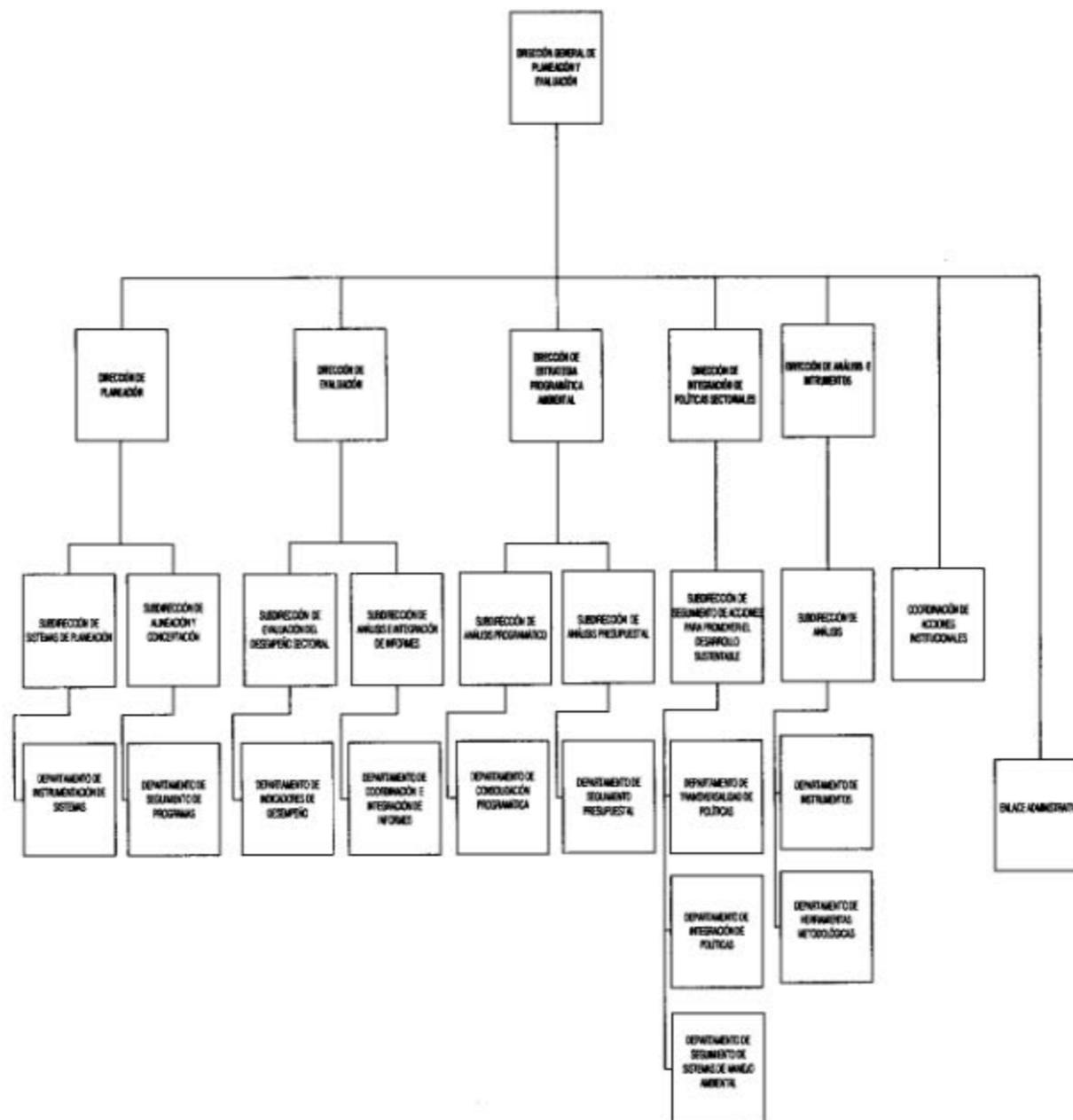
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Calidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F.4-VII-2005).
- Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 24-VI-2005).
- Acuerdo que modifica al diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 30-XII-2003).
- Acuerdo que crea el Comité de Informática y Telecomunicaciones del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 25-VII-2003).
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 27-I-2003).
- Acuerdo que establece la integración, instalación y funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 30-XII-2002).
- Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se Crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 12-XII-2002).
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo Nacional y cuatro consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable, publicado el 21 de abril de 1995 (D.O.F. 21-XI-2002).
- Acuerdo que establece el listado de proyectos para el otorgamiento de subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (D.O.F. 31-VII-2002).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios de comunicación electrónica, en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 13-III-2002).
- Acuerdo mediante el cual se crea el Comité Interno de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 22-I-2002).

-
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 25-VI-2001).
 - Acuerdo por el cual se dan a conocer disposiciones relativas al uso del nombre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de su anterior denominación (D.O.F. 7-II-2001).
 - Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 5-VIII-1999).
 - Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de la Documentación Contable, consistente en libros de contabilidad, Registros Contables y Documentación comprobatoria o justificatoria del Ingreso y el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, constituyen el archivo contable Gubernamental que deberá guardarse, conservarse y custodiarse (D.O.F. 12-XI-1982).

OTRAS DISPOSICIONES

- Manual de Organización General de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 13-VII-2003).
- Acta Constitutiva de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación, Incentivos a la Productividad y Becas para los Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. 4-X-2002).
- Programa Nacional Forestal 2001-2006 (D.O.F. 27-IX-2002).
- Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 (D.O.F. 13-II-2002).
- Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (D.O.F. 13-II-2002).
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Norma que regula las Jornadas y horarios de labores en la administración Pública Federal (D.O.F. 15-III-1999).
- Circular 001/98 ISSSTE-FOVISSSTE, modificaciones a la Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (D.O.F. 14-VII-1998).

V. ORGANOGRAMA



VI. POLÍTICAS GENERALES

- Los Titulares de las Direcciones de Área de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) tendrán las siguientes responsabilidades:
 - a) Asumir y aprobar el contenido de los procedimientos del área a su cargo; así como de resolver las dudas que se susciten sobre la interpretación o aplicación del contenido de estos documentos.
 - b) Implementar, ejecutar y asegurar que se lleven a cabo las actividades y los procedimientos integrados en el presente Manual al interior de sus áreas y/o designar al personal responsable de realizarlos.
 - c) Revisar y actualizar los procedimientos, ante cambios en la estructura orgánico-funcional y normativa o como resultado de la mejora continua y simplificación de actividades, en apego a los *"Lineamientos para la Elaboración de Manuales de Procedimientos Administrativos"*. Derivado de lo anterior, también deberán actualizar el Anexo A "Inventario de Procesos y Procedimientos", y remitir sus propuestas de procedimientos a la Dirección de Desarrollo de la Organización para su análisis respectivo.
 - d) Designar un enlace que mantenga constante comunicación con el área de Procedimientos con el fin de facilitar la labor de revisión y actualización del Manual.
- La Dirección de Desarrollo de la Organización a través de la Subdirección de Procedimientos, tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a) Difundir el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) autorizado y expedido por la Oficialía Mayor del Ramo.

-
- b) Resguardar la versión impresa del Manual autorizado y oficializado, con las firmas autógrafas respectivas.
 - c) Conservar en medio electrónico, los procedimientos autorizados y el "Registro de Revisiones" por contener el historial de los cambios que sufren los procedimientos oficializados.
 - d) Proporcionar la asesoría técnica necesaria que soliciten las Direcciones de Área de la DGPE, para la elaboración, integración y actualización tanto de procedimientos administrativos específicos como del Manual.

VII. PROCEDIMIENTOS

VIII. GLOSARIO

Acciones y/o Proyectos.- Son las actividades que realizan instituciones para transitar hacia mejores formas de aprovechamiento del medio ambiente y de nuestros recursos naturales y poder alcanzar la sustentabilidad del desarrollo.

Agendas de Transversalidad.- Son un esfuerzo compartido de coordinación interinstitucional e instrumentación conjunta de programas, acciones y/o proyectos significativos que impulsan dependencias del Gobierno Federal, las cuales pretenden disminuir la fragmentación y la posible rivalidad entre políticas e instrumentos al reforzar la integralidad y congruencia de la actuación del Gobierno Federal en la operación de los programas, acciones y/o proyectos involucrados en estas agendas. Las Agendas de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, actualmente, está conformada por 32 Dependencias de la Administración Pública Federal (Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Turismo (SECTOR), Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Energía (SENER), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del Centro (LFC), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), Secretaría de Salud (SALUD), Secretaría de Educación Pública (SEP), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Procuraduría General de la República (PGR), coordinadas por Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Análisis Espacial.- Es el proceso de búsqueda de modelos geográficos y las relaciones entre elementos espaciales.

Análisis Exploratorio de Datos.- Conjunto de técnicas de estadística descriptiva para conocer los datos a manejar, se recomienda su realización antes de cualquier otro análisis.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.- Documento en donde, a partir de la Concertación de la Estructura Programática de los Ramos Administrativos, Autónomos y Generales, se asignan los pre-techos presupuestarios por unidad responsable, programas, actividades institucionales y actividades prioritarias. Cada Ramo envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) su propuesta, a partir del "Gasto Preliminar Asignado al Sector" que esta misma le asigna.

Áreas Generadoras de Información.- Se considera a toda aquella unidad responsable del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como instituciones públicas o privadas que generen información presupuestaria, económica, de gestión, ambiental, entre otros.

Categorías Programáticas.- Permiten identificar de manera ordenada y agrupada el universo de la acción gubernamental. Las categorías programáticas que conforman la estructura son: Grupo Funcional, Función, Subfunción, Programa, Actividad Institucional y Actividad Prioritaria.

Concertación de Estructuras Programáticas.- Al establecimiento de la estructura programática que se requerirá para el siguiente ejercicio fiscal a fin de avanzar en los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas del Sector.

Datos Continuos.- Son aquellas que toman infinitos valores (números reales) en un intervalo dado.

Datos Cualitativos.- Información expresada en forma no numérica.

Datos Cuantitativos.- Información expresada en forma numérica. Pueden ser discretos o continuos.

Datos Discretos.- Son aquellos que toman valores aislados (números naturales) y que no pueden tomar ningún valor intermedio entre dos consecutivos fijados.

Demografía.- Estudia los fenómenos, tales como: la natalidad, nupcialidad, fecundidad, mortalidad, migraciones, actividad y educación. Estas variables demográficas no son autónomas sino que dependen de condicionamientos socio-económicos y culturales, que a la vez, tienen una profunda influencia en ellos.

Desarrollo Sustentable.- El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Elementos Espaciales.- Son objetos del mundo real que tienen una representación gráfica y que son susceptibles de algún tipo de medición respecto a su tamaño y dimensión relativa a la superficie de la tierra.

Elementos Programáticos.- Son atributos que están asociados a cada una de las categorías de la estructura programática y tienen el propósito de llevar a cabo la medición del desempeño de las dependencias y entidades en el cumplimiento de sus objetivos, así como establecer el marco de referencia en que se puede llevar a cabo dicha medición. Los elementos programáticos están integrados por los siguientes componentes: objetivos, metas e indicadores.

Estado del Ejercicio Presupuestario.- Reporte mensual de los movimientos y ejercicio del gasto por clave programática presupuestal del Presupuesto de Egresos del SEMARNAT.

Estructura Programática.- Especifica el tipo y naturaleza de las actividades gubernamentales a través de categorías programáticas y, determina la finalidad hacia donde se dirigen los recursos públicos.

Evaluación.- Es el proceso de verificación, cuantificación y calificación de las políticas públicas en el ambiente y su impacto en los recursos naturales.

Evaluación de Impacto de Instrumentos.- Metodología para formular soluciones de política pública.

Ficha de Información Básica del Indicador.- Es un formato mediante el cual las Unidades Responsables proporcionan a la Dirección General de Planeación y Evaluación información adicional acerca de un indicador. Incluye información relacionada a la metodología de cálculo del indicador y su vinculación con el SPE, entre otros.

Ficha Técnica.- Formato de requerimiento en donde se vacía la información necesaria de los servicios de Consultoría, Asesorías, Estudios e Investigaciones que se pretenden contratar, para la aprobación del mismo, validado por el titular de la unidad responsable. Esta ficha se encuentra en el SICOSE.

Ficha Técnica de Meta Prioritaria.- Es un formato mediante el cual las Unidades Responsables proporcionan a la Dirección General de Planeación y Evaluación información adicional acerca de una meta prioritaria del Sector. La información solicitada en este formato es utilizada como insumo para la integración del Programa Anual de Trabajo del Sector.

Formato de Reporte de Avances de Metas Prioritarias del Sector.- Es el documento que se envía a las Unidades Responsables para solicitar su reporte de avance.

Implementar.- Convertir un plan en acciones y después en resultados.

Indicador.- Es la variable que señala la presencia o condición de un fenómeno que no puede medirse directamente. Derivado de una serie de observaciones, que se usa como medida de condiciones, propiedades, fenómenos, tendencias o comportamientos. Es un elemento de seguimiento que sirve como guía para determinar si se está en la dirección correcta para el logro o la terminación en tiempo y forma de un objetivo, proceso o proyecto.

Indicadores de Desarrollo Sustentable.- Son la parte básica para el desarrollo de los diferentes esquemas de análisis cuantitativo de la interacción entre las actividades económicas y los recursos naturales; además, de mostrar las tendencias oportunamente, deben servir para orientar, o en su caso, reorientar las políticas públicas y no sólo sea un documento de carácter

técnico-científico. Pueden ser construidos por medio de afectación (agua, aire, suelo, biodiversidad, etc.), o por sector (agrícola, minero, manufacturas, transporte, etc.), y utilizar información histórica e integrando variables multidimensionales.

Índices.- Es la combinación de indicadores, transformados a una escala homogénea que permite observar como se da su interacción.

Índices de Sustentabilidad.- Estos deben mostrar la distancia entre el uso y manejo actual de los recursos naturales óptimos, que permita que el acervo de capital natural se mantenga constante en el tiempo, y así consolidar la información de las variables sin que se pierda el sentido de la afectación puntual en la salud o en los ecosistemas.

Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.- Informe escrito solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que deberá presentarse ante el Congreso de la Unión sobre las acciones y resultados alcanzados por la Secretaría respecto a los objetivos, estrategias y metas previstas en forma anual con base en las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales. El periodo que comprende es del 1º de enero al 31 de diciembre del año en cuestión.

Informe de Gobierno.- Informe escrito solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país y en el que se evalúan las acciones del Sector en el marco de la política gubernamental. El periodo que comprende es del 1º de septiembre al 31 de agosto del siguiente año.

Informe de Labores.- Documento mediante el cual solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a los Secretarios de Estado y los Jefes de los Departamentos Administrativos dan cuenta anual del estado que guardan sus respectivos ramos e informan del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que, por razón de su competencia, les corresponda y de los resultados y acciones previstas. El periodo que comprende es del 1º de septiembre al 31 de agosto del siguiente año.

Instituciones.- Se denomina de forma genérica tanto a Secretarías, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

Integración.- Acción de Aunar, fusionar dos o más conceptos, corrientes, etc., divergentes entre sí, en una sola que las sintetice. Óptimo de los recursos naturales, que permita que el acervo de capital natural se mantenga constante en el tiempo, y así consolidar la información de las variables sin que se pierda el sentido de la afectación puntual en la salud o en los ecosistemas.

Integralidad.- Es la relación y participación que realiza la Dirección General de Planeación y Evaluación con el resto de las áreas internas de la SEMARNAT, tanto Subsecretarías y sus

respectivas Direcciones Generales, otras áreas de la Secretaría, así como Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Líneas Estratégicas Específicas.- Son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican el "cómo" lograr un Objetivo Específico. Deben ser direccionales, apoyar la Visión, Misión, objetivos y prioridades nacionales y sectoriales, así como delimitar el enfoque y contexto para tomar decisiones.

Meta.- Resultado que se desea alcanzar en un tiempo específico.

Metas Prioritarias del Sector.- Es el conjunto de metas estratégicas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales comprometidas en el Programa Anual de Trabajo y/o por el C. Secretario del Ramo con el Presidente de la República.

Métodos Estadísticos.- Técnicas desarrolladas para el análisis estadístico de información cualitativa o cuantitativa.

Modelo.- Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja.

Modelo de Planeación Estratégica (MPE).- Es el modelo que proporciona las bases metodológicas para el proceso de planeación estratégica de la actual administración, el cual integra en forma estructurada y coordinada diferentes conceptos de visión y administración estratégica y los aplica en todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de tal manera que todas las acciones estén alineadas y contribuyan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo. El MPE contiene los indicadores y las metas que permitirán conocer el grado de avance hacia los objetivos planteados, por lo que es el punto de partida para las actividades de seguimiento, control y evaluación. Objetivo que define un propósito de cambio esperado y se caracteriza por tener implícita una acción que será la base para la definición de procesos y proyectos.

Modelo Estadístico.- Modelo matemático que contempla un margen de error.

Objetivo de Dirección General (o Unidad Responsable).- Objetivo de Nivel de Unidad Responsable que está directamente ligado a la Línea Estratégica Específica del Nivel Superior (Subsecretaría u Órgano Desconcentrado o Descentralizado del Sector). Objetivo que define un propósito de cambio esperado y se caracteriza por tener implícita una acción que será la base para la definición de procesos y proyectos.

Objetivo Específico.- Objetivo de Nivel de Subsecretaría u Órgano del Sector que está directamente ligado a una Línea Estratégica General de la Secretaría. Es un enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados a lograr y debe tener implícita una acción que sea la base para generar Líneas Estratégicas Específicas. Objetivo que define un propósito

de cambio esperado y se caracteriza por tener implícita una acción que será la base para la definición de procesos y proyectos.

Planeación.- Es la determinación de un resultado deseado, así como la fijación de un curso de acción para lograrlo.

Planeación Estratégica.- Es un proceso metodológico que produce decisiones fundamentales para construir un futuro deseado. Mediante la planeación estratégica se define la razón de ser de la organización y en función de ella, se determina el rumbo de nuestras acciones institucionales y se establecen los propósitos y resultados esenciales vinculando la operación a los objetivos preestablecidos.

Planeación Operativa.- Definición de las acciones (procesos y proyectos) a desarrollarse, así como de los medios específicos que deben ser utilizados para llevar a cabo los planes de acción con el fin de alcanzar las metas inmediatas o resultados específicos, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos previamente definidos con una visión a largo plazo.

Plan Nacional de Desarrollo.- Es el nivel de jerarquía más alta en la planeación del país. Fue generado bajo la coordinación de la Presidencia de la República, y su relevancia radica en que todas las dependencias deben alinear su planeación a los objetivos rectores y las estrategias del PND, el cual es el documento rector de las acciones de la APF.

Política Pública.- Es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para resolver un problema público, las cuales generalmente toman la forma de programas y planes.

Presupuesto de Egresos de la Federación.- Se refiere al contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyendo sus anexos y tomos, aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal correspondiente, y que comprende la asignación total de recursos del presupuesto de egresos del sector público federal.

Proceso.- Conjunto estructurado de acciones que se hacen de manera continua y repetitiva, dirigidas al logro de un objetivo. Un proceso es una serie de procedimientos (tareas definibles, repetibles, predecibles y mensurables) que emplean insumos, les agregan valor y suministran resultados útiles (productos o servicios) para un usuario interno o externo.

Proceso Presupuestario.- A la programación, la integración, el examen y la aprobación del Presupuesto de Egresos, y el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal.

Programa Anual de Trabajo.- Documento en el cual se establecen las prioridades y metas de manera anual relevantes del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dichas prioridades y metas por alcanzar en el transcurso del año, se encuentran alineadas con el PND 2001-2006 y los diversos programas del sector. En base a las prioridades generales, las áreas formulan propuestas basadas en los resultados obtenidos, en la experiencia acumulada y en la perspectiva de los logros estimados para el cierre de la actual administración

Una vez integradas las metas prioritarias, se deben reportar mensualmente los avances en su cumplimiento, para dar un seguimiento puntual a los compromisos del Sector y contribuir a la retroalimentación del proceso de planeación.

Programa Anual de Trabajo.- Son las prioridades y metas por alcanzar en el transcurso del año, alineadas con el PND 2001–2006 y los diversos programas del sector, integradas en un documento: En base a las prioridades generales, las áreas formulan propuestas basadas en los resultados obtenidos, en la experiencia acumulada y en la perspectiva de los logros estimados para el cierre de la actual administración. Una vez integradas las metas prioritarias, se deben reportar mensualmente los avances en su cumplimiento, para dar un seguimiento puntual a los compromisos del Sector y contribuir a la retroalimentación del proceso de planeación.

Programa Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Documento rector que responde a los objetivos y estrategias del PND en materia de medio ambiente y recursos naturales. Describe el rumbo que se va a tomar, el destino a donde se pretende llegar y los medios para alcanzar el desarrollo sustentable.

Programación.- Es el conjunto de actividades a través de las cuales los ejecutores de gasto del Sector Público definen sus estructuras programáticas y elementos programáticos, para el logro de los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas del Sector.

Programas.- Lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas administrativas de las dependencias de la APF en materia de: Uso Eficiente y Racional del Agua, Consumo Responsable de Materiales de Oficina y Ahorro de Energía.

Programas del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Se entenderá como los siguientes: Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PNMARN); Programa Nacional Hidráulico (PNH); Programa Nacional Forestal (PNF); Programa de Procuración de Justicia Ambiental (PJA); Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PTCONANP); Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua (CNByA); Cruzada Nacional por un México Limpio (CNMV); Programa Estratégico para Contribuir a Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida (aire, agua y suelos) (PDRC); Programa Estratégico para Detener y Revertir la Pérdida de Capital Natural (PDRPCN); Programa Estratégico para Conservar los Ecosistemas y la Biodiversidad (PCEyB); Programa para Promover el Desarrollo Sustentable en el Gobierno Federal (PDS); Programa Frontera Norte (PFN); Programa Estratégico para el Sur-Sureste (PSS); Programa Estratégico del Mar de Cortés (PMC); Corredor Biológico Mesoamericano- México (CBM-M); Programa para los Pueblos Indígenas (PPI); Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad (PEGMAS) y Programa Ambiental para la Juventud (PAJ).

Proyecto.- Conjunto estructurado de acciones que van dirigidas hacia el logro de un objetivo, que siguen los lineamientos de una estrategia y que tienen un principio y un fin. Un proyecto es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o un servicio único.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal integrar y presentar la propuesta de gasto que prepara para cada una de las secretaría de estado y entidades paraestatales a su cargo.

Reporte de Avance de los Programas Sectoriales.- Documento de evaluación solicitado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) trimestralmente sobre el cumplimiento de metas establecidas en los Programas Sectoriales pertenecientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con respecto a la asignación de recursos presupuestarios y su vinculación al cumplimiento programático.

Reporte Mensual de Avances de Metas Prioritarias del Sector.- Documento mensual que contiene el avance que se tiene en el cumplimiento de las Metas Prioritarias del Sector.

Retroalimentación.- La retroalimentación se produce cuando las salidas del sistema o la influencia de las salidas del sistema en el contexto, vuelven a ingresar como recursos o información.

Sistema de Información Geográfica.- Se define como un conjunto de métodos, herramientas y datos que están diseñados para actuar coordinada y lógicamente para capturar, almacenar, analizar, transformar y presentar toda la información geográfica y de sus atributos, con el fin de satisfacer múltiples propósitos.

Sistema de Planeación Estratégica.- Es un conjunto de metodologías, mejores prácticas y herramientas digitales que habilitan el proceso de planeación estratégica del Gobierno Federal y facilitan la definición y seguimiento de los proyectos y procesos que contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Sistemas de Manejo Ambiental.- Estrategias que incorporan, mediante diversos instrumentos institucionales, criterios ambientales en el funcionamiento cotidiano de una empresa o dependencia.

Términos de Referencia.- Documento en donde se plasman los antecedentes, actividades y el proceso del como se va a llevar a cabo los servicios de Consultoría, Asesorías, Estudios e Investigaciones correspondientes.

Transversalidad.- Se da a través de la incorporación de un enfoque global que involucre las tres variables fundamentales (ambiental, social y económica), en los procesos de planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas de la APF, compartiendo la responsabilidad con todos los agentes involucrados en el territorio. Se maneja como

Transversalidad la relación que tiene la SEMARNAT con el resto de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF).

Umbral.- Determina el comportamiento que tendrán los semáforos de los indicadores. Los semáforos nos indican si un indicador avanza de acuerdo a la meta esperada (semáforo verde), si guarda algún retraso en función de la meta esperada (semáforo amarillo), o si se encuentra francamente retrasado con respecto a la meta programada (semáforo rojo).

Unidades Administrativas.- Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Unidad Responsable.- Es la Unidad Administrativa o su equivalente, a la que dentro de la estructura de la Institución, se le encomienda la ejecución de uno o más programas, subprogramas o proyectos. Comprendida en el reglamento interior y/o en la estructura básica de una dependencia responsable de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente, así mismo, quedan comprendidas como unidades administrativas, las entidades del sector paraestatal con base en Acuerdos o Decretos de su creación, para efectos de las asignaciones relacionadas con los subsidios y/o transferencias que canaliza el Gobierno Federal a éstas o a los órganos administrativos desconcentrados, como instancias encargadas de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios.

Variables.- Término o símbolo al que puede atribuirse diferentes valores numéricos.

INVENTARIO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2009.

No.	NOMBRE DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE	JEFATURA DE DEPARTAMENTO RESPONSABLE
1	PLANEACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN	ALINEACIÓN Y CONCERTACIÓN	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
2	PLANEACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN		
3	PLANEACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)	ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN		
4	PLANEACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	PLANEACIÓN OPERATIVA	ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN		
5	EVALUACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS, PROCESOS Y PROYECTOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)	ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN		
6	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL INFORME DE LABORES	ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN	ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INFORMES	COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES
7	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR AMBIENTAL	SEGUIMIENTO DE METAS PRIORITARIAS DEL SECTOR	ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SECTORIAL	
8	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	INTEGRACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE DE PROGRAMAS SECTORIALES	ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN	ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INFORMES	COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES
9	INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	INTEGRACIÓN DEL APORTE SECTORIAL A LOS INFORMES DE LECCIÓN Y DE GOBIERNO	ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN	ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INFORMES	COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES
10	PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	ADMINISTRATIVO	ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA AMBIENTAL	ANÁLISIS PRESUPUESTAL	SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
11	PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	ANÁLISIS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	ADMINISTRATIVO	ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA AMBIENTAL		
12	PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL	CONCERTACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ADMINISTRATIVO	ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA AMBIENTAL	ANÁLISIS PROGRAMÁTICO	
13	SERVICIOS DE ASesorías, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN DE ANEXO DIFUSIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASesorías, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	ADMINISTRATIVO	ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA AMBIENTAL	ANÁLISIS PROGRAMÁTICO	CONSOLIDACIÓN PROGRAMÁTICA
14	PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	INTEGRACIÓN DE LAS AGENCIAS DE TRANSVERSALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	ADMINISTRATIVO	INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
15	PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	SEGUIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE TRANSVERSALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	ADMINISTRATIVO	INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
16	PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	REPORTE ANUAL DE RESULTADOS DE LAS AGENCIAS DE TRANSVERSALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	ADMINISTRATIVO	INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
17	PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS AGENCIAS DE TRANSVERSALIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	ADMINISTRATIVO	INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE	SEGUIMIENTO DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL
18	ANÁLISIS DE IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL FEDERAL EN UN SECTOR PRIORITARIO	ADMINISTRATIVO	ANÁLISIS E INSTRUMENTOS	ANÁLISIS	



**INVENTARIO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2008.

NO.	NOMBRE DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN DE ÁREA RESPONSABLE	JEFATURA DE DEPARTAMENTO RESPONSABLE
19	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES	LAGRANTERIZACIÓN DE MODELOS DE INDICADORES DE IMPACTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.	ADMINISTRATIVO	ANÁLISIS E INSTRUMENTOS	ANÁLISIS	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
20	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES	ANÁLISIS CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO DE LOS MODELOS DE INDICADORES Y/O INSTRUMENTOS EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL.	ADMINISTRATIVO	ANÁLISIS E INSTRUMENTOS	ANÁLISIS	INSTRUMENTOS

TOTAL DE PROCEDIMIENTOS 20



ING. RAÚL REZANO ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN